



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 070-2008-MPL

Pueblo Libre, 25 de febrero de 2008

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE

VISTO: La carta presentada por la señorita **BLANCA LEON VELARDE MENDEZ** con fecha 25 de febrero de 2008, mediante la cual presenta su renuncia irrevocable al cargo de Directora de la Oficina de Secretaría General de la Municipalidad de Pueblo Libre; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución de Alcaldía N° 233-2007-MPL de fecha 08 de mayo del 2007 se designó a la señorita **BLANCA LEON VELARDE MENDEZ** en el cargo de confianza de Directora de la Oficina de Secretaría General de la Municipalidad de Pueblo Libre;

Que, mediante carta del visto, la mencionada funcionaria ha presentado su renuncia irrevocable al cargo de Directora de la Oficina de Secretaría General, siendo una de las formas de poner fin a la designación;

En uso de las facultades conferidas en el numeral 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR a partir del 25 de febrero de 2008 la renuncia de la señorita **BLANCA LEON VELARDE MENDEZ** al cargo de Directora de la Oficina de Secretaría General de la Municipalidad de Pueblo Libre, dispensándola del plazo señalado en el artículo 185° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DEJAR SIN EFECTO a partir del 25 de febrero del 2008 la Resolución de Alcaldía N° 233-2007-MPL de fecha 08 de mayo del 2007.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Oficina de Administración y a la Unidad de Recursos Humanos, el cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE




MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO LIBRE
RAFAEL SANTOS NORMAND
ALCALDE